

2.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL ENCUESTO CUOTADO EN 2002

Se comunicará la Promoción de Empleo -además que otros datos que el Gobierno Civil de este pueblo haya a su disposición- sobre el punto de que se solicita por aplicación de la Ley 13/2002.

El pago de los honorarios de este procedimiento se realizará por medio de pagaré al orden de:

FRANCO: Francisco Martínez, C/ Alcazar, 10, 04100 Sagunto, Valencia, España. Teléfono: 96 351 11 11. E-mail: francisco@franco.es

No se responsabiliza de los gastos de transporte de los datos de este procedimiento, ni de los gastos de transporte de los datos de este procedimiento, ni de los gastos de transporte de los datos de este procedimiento, ni de los gastos de transporte de los datos de este procedimiento.


Francisco Martínez


Francisco Martínez

FRANCO